



FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION - FORMACION

CURSO DE MONITOR DE NATACION NIVEL I

NORMATIVA APLICABLE:

El curso a realizar por la Federación Extremeña de Natación esta fundamentado en las capacidades, objetivos, contenidos y duración mínima que establece la Resolución de 20 de Junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por lo que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de Natación, Natación Sincronizada, Saltos y Water Polo, basándose en Real Decreto 1363/2007 de 24 de Octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y la Orden EDU/3186/2010 de 7 de Diciembre por la que se regulan los aspectos curriculares, os requisitos generales y los aspectos de la formación en materia deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1197 de 19 de Diciembre.

QUE ES NECESARIO PARA REALIZAR EL CURSO

Requisitos generales de los participantes:

- Mayores de 16 años.
- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos.

Requisitos específicos de los participantes

- Aptitud física: saber nadar 200 mts libres seguidos en menos de 4 minutos; 25 mts. Espalda, 25 mts braza, 25 mts. Mariposa.

AREAS QUE COMPONEN CURSO

- 1.- Áreas de Formación Técnica, Táctica y de Reglamentos.**
- 2.- Área Didáctica de la Especialidad deportiva.**
- 3.- Área de Seguridad e higiene en el Deporte**
- 4.- Área de Desarrollo Profesional**

